

Barranquilla, 24 de Abril de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

GREYS MARIA DE AGUAS FLOREZ

C.C. No.1.143.427.901 de Barranquilla - Atlántico

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$5.100.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN ITS VIH/SIDA CON ENFOQUE DE VULNERABILIDAD EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Por el periodo comprendido entre 24 de marzo al 23 de abril de 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202600190**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 24 de abril de 2026.

Atentamente,



GREYS MARIA DE AGUAS FLOREZ

C.C. No. 1.143.427.901

Celular: 3122228504

Correo: greys-deaguas-florez@hotmail.com